

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 18/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320220018200	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	FIDEICOMISO SANTA ROSA	Auto señala honorarios Se fija fecha honorarios peritos.	17/07/2023		
05001310300320220018200	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	FIDEICOMISO SANTA ROSA	Sentencia de primera instancia Sentencia - Impone servidumbre de conducción de energía eléctrica, fija valor de la indemnización y profiere otras ordenes	17/07/2023		
05001310300320230013600	Verbal	MARTHA GLADYS MARTÍNEZ	RUBIELA MARTÍNEZ PÉREZ	Auto requiere Requiere previo desistimiento tácito	17/07/2023		
05001310300320230016700	Verbal	OMAR DE JESUS ARANGO GOMEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora actualización de correo y contestación de demanda, resuelve sobre notificaciones, reconoce personería y requiere a demandante.	17/07/2023		
05001310300320230021200	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	TRANSPORTES ALTO NIVEL S.A.S	Auto pone en conocimiento Resuelve sobre notificaciones.	17/07/2023		
05001310300320230022500	Verbal	ESTELLA GUZMAN SALAZAR	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	Auto admite demanda Admite demanda, acepta amparo de pobreza y resuelve otras solicitudes	17/07/2023		
05001310300320230022500	Verbal	ESTELLA GUZMAN SALAZAR	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	Auto decreta medida cautelar No se publica por ley 2213 de 2022 articulo 09	17/07/2023		
05001310300320230024500	Verbal	ERIKA ALEJANDRA PINEDA DUQUE	ALEXANDE ALONSO ENCARNACION	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	17/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILSON QUICENO
SECRETARIO (A)